

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

LEY DE CREACIÓN N° 23934

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02-2025-MDP/OEC-1

ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (EPPS) PARA LOS OBREROS DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEG. 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS, 2025.

Siendo las 12:58 horas del día 14 de abril del 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Paracas, sito en la Av. Los Libertadores S/N Distrito de Paracas, Provincia de Pisco, el responsable del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES la Lic. LILIANA LISBETH SÁNCHEZ HUAMANÍ, a fin de continuar con las acciones conducentes del procedimiento de selección COMPARACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (EPPS) PARA LOS OBREROS DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEG. 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS, 2025.

#### INICIO DEL ACTO

El responsable del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, dio inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la conducción del procedimiento de selección, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD
I	CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS PARA RESPIRADOR	PAR	60
	CASCO PORTECTOR DE PLASTICO CON OREJERAS	UND	20
	GUANTE DE ALGODÓN CON REFUERZO DE LATEX EN PALMA	PAR	642
	GUANTE DE BADANA TALLA M	PAR	18
	GUANTE DE CUERO PARA MOTOCICLETA TALLA XL	PAR	66
	GUANTE DE CUERO PARA MOTOCICLETA UNISEX	PAR	66
	GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL CALIBRE 36 TALLA 9	PAR	36
	LENTE DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA	UND	960
	MASCARILLA DE MEDIA CARA DE PLASTICO CON 02 FILTROS DE CARBON	UND	34
	MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE PARA POLVO	UND	13505

Luego de haberse elaborado las solicitudes de cotización (Anexo N° 2) con fecha 10/04/2025, el órgano Encargado de las Contrataciones, obtiene un mínimo de tres (03) cotizaciones, verificando que dichos documentos cumplen con lo previsto en la solicitud de cotización, evidenciando fehacientemente la existencia de pluralidad de postores, teniendo el siguiente resultado:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

LEY DE CREACIÓN N° 23934



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

N°	PROVEEDORES	RUC	CUMPLEN CON LAS CONDICIONES	MONTO COTIZADO	ORDEN DE PRELACIÓN
01	SERVICIOS GENERALES SAN MARTIN DE PORRES E.I.R.L.	20609297523	SI CUMPLE	S/ 68,990.50	01
02	A & R PAL CAM S.A.C.	20604341591	SI CUMPLE	S/ 74,553.70	02
03	G Y L MAGISTER SALVADOR E.I.R.L.	20606167203	SI CUMPLE	S/ 76964.20	03

Luego de realizado la Indagación de mercado y de la comparación efectuada, se obtienen tres (03) cotizaciones que cumplen con lo previsto en la solicitud de cotización, las cuales están acompañadas con las declaraciones juradas de los respectivos proveedores de no encontrarse impedidos de contratar con el estado, conforme a lo descrito se cumple estrictamente con lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS; acto seguido se procede a verificar la oferta económica de menor precio según orden de prelación, el cual asciende a la suma de S/ 68,990.50 (Setenta y ocho mil novecientos noventa con 50/100 soles), incluidos todos los impuestos de Ley.

Finalmente siendo las 13:59 del mismo día, mes y año, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado; otorgando la Buena Pro a SERVICIOS GENERALES SAN MARTIN DE PORRES E.I.R.L. con RUC N° SERVICIOS GENERALES SAN MARTIN DE PORRES E.I.R.L., por el monto de S/ 68,990.50 (Setenta y ocho mil novecientos noventa con 50/100 soles).

Se da por culminado el presente acto, procediéndose a la suscripción de la presente acta, en señal de conformidad, para su publicación en el SEACE.

  
LIC. ADM. LILIANA SANCHEZ HUAMANI  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL